



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
638 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
Alisson Del Socorro Cossio Marín

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
1017154862

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración, Subdirección de Gestión Legal - Grupo de Asuntos Administrativos y Beneficios jurídicos, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución
ANTIOQUIA - Medellín

Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
638 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
1	Implementar acciones de apoyo legal durante las fases del proceso de reunificación familiar para las personas en reincorporación, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Si	<p>*En el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar se realizó acompañamiento jurídico durante la concertación y firma de planes de acompañamiento durante los días del mes de diciembre: 04 y 05 (Uraao- Caicedo Antioquia), desde el 08 al 10 (Dabeiba, Belén de Bajirá, Carmen del Darién Apartadó), 11 (Yali).</p> <p>*Se realizó la concertación y firma de planes de acompañamiento a firmantes de paz que cuentan con oficios de aceptación de ingreso al Programa de Reunificación Familiar en el GT Antioquia-Chocó ubicado en la ciudad de Medellín. (15 de diciembre)</p>
2	Facilitar la creación y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios educativos necesarios para la entidad en el contexto del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>*Se realizó la relatoría sobre la sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar realizada a entidades y que se llevó a cabo en el municipio de Apartadó el día 25 de noviembre, en aras de que sirviera de insumo para la reunión de la mesa interinstitucional en donde participó la UTR. (02 de diciembre)</p>
3	Elaborar, validar y revisar materiales técnicos, documentos analíticos y otros recursos necesarios para la implementación del Programa de Reunificación Familiar	Si	<p>*Revisión, actualización y corrección de BBDD de solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, actividad que se realiza de manera continua, (01, 09, 15, 22 y 29 de diciembre).</p> <p>*Revisión, actualización y corrección de BBDD de seguimiento a la implementación del PRF, actividad que se realiza de manera continua, (05, 12, 19 y 26 de diciembre).</p> <p>*Se realizó el reporte de avances del GT Antioquia- Chocó del mes de noviembre y el histórico de las y los firmantes de paz, en donde se consignan las actividades realizadas por la dupla durante el mes de diciembre.</p>
4	Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional conforme a las competencias de las entidades y las necesidades de apoyo legal en casos de reunificación familiar.	Si	<p>Durante el mes de diciembre se han realizado llamadas a las instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional en aras de obtener los datos de los funcionarios para la remisión de los oficios de activación de rutas institucionales que serán las encargadas de recibir los casos y darles el trámite adecuado. (Mes de diciembre)</p>
5	Presentar los planes de trabajo, informes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	Si	<p>*Actualización, modificación y adición de datos en la BBDD de solicitudes de ingreso al PRF con envío semanal, los días lunes del mes de diciembre. (01, 09, 15, 22 y 29 de diciembre).</p> <p>*Actualización, modificación y adición de datos en la base de seguimiento a la implementación del PRF con envío semanal los días viernes del mes de diciembre. (05, 12, 19 y 26 de diciembre).</p> <p>*Legalización de expensas en el aplicativo de viáticos para los viajes realizados en el mes de diciembre.</p> <p>* Envío de informe final con las actividades realizadas durante todo el año con sus correspondientes anexos. (10 de diciembre)</p>
6	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Se realizaron reuniones con la Dupla de reunificación familiar con los siguientes objetivos: revisión, actualización y corrección de BBDD de solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, actividad que se realiza de manera continua, revisión y actualización de BBDD de seguimiento a la implementación del PRF actividades realizadas durante el mes de diciembre. (01, 05, 09, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de diciembre).</p> <p>* La Dupla de reunificación familiar se reunió con la finalidad de actualizar la Base de Datos de consolidación de desistimientos y solicitudes de negación correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, requerida para la elaboración del informe con corte a diciembre de 2025. (03 de diciembre)</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

638 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

7	Desplazarse a las diversas zonas donde se necesite apoyo legal en casos de reunificación familiar según la región asignada.	Si	Se realizó el traslado a los municipios de Urao y Caicedo los días 04 y 05 de diciembre con la finalidad de realizar la concertación y firma de planes de acompañamiento con firmantes de paz que cuentan con oficios de aceptación de ingreso al Programa de Reunificación Familiar. A su vez se realizó la devolución de uno de las solicitudes que no fue aceptada dentro del Programa de Reunificación Familiar. *Se realizó traslado hacia los municipios de Dabeiba, Belén de Bajirá, Carmen del Darién y Apartadó Antioquia, los días 08, 09 y 10 de diciembre, con la finalidad de realizar la concertación y firma de planes de acompañamiento a firmantes de paz que cuentan con oficios de aceptación de ingreso al Programa de Reunificación Familiar. * Se realizó el traslado al municipio de Yalí, Antioquia el día 11 de diciembre con la finalidad de realizar la concertación y firma de planes de acompañamiento a firmantes de paz que cuentan con oficios de aceptación de ingreso al Programa de Reunificación Familiar.
8	Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o convenios relacionados con el objeto del contrato, según lo indicado por la Supervisión.	Si	Durante este periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre del año en curso se realizó el seguimiento a la activación de rutas institucionales de los casos que fueron remitidos en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.
9	Asistir y participar en comités, mesas u otros espacios que surjan en el marco de la ejecución de contratos o convenios firmados por la entidad, de acuerdo a las designaciones establecidas en las condiciones contractuales.	Si	Se realizará participación en reunión con el equipo de reunificación familiar (profesionales psicosociales y jurídicos en compañía de la UTR) con la finalidad de revisar las condiciones del convenio 1553 del 2025 ARN- OIM. (18 de diciembre)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Alisson Del Socorro Cossio Marín	Nombre: Ingrid Adriana Frías Navas
	Cargo: Subdirección de Gestión Legal
	Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>